

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 17/07/2016	
		Fecha:	06/02/2019

CONVOCATORIA C046-ASESOR(A) NACIONAL-BOGOTÁ

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en los Departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Meta y Putumayo.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Asesor nacional-Bogotá

Proyecto: Fortalecimiento institucional frente a la activación de mecanismos y ruta defensorial para la protección y exigibilidad de derechos a favor de niños, niñas y adolescentes migrantes y a sus familias que se encuentren en zonas de frontera.

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 13/02/2019

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Trabajo social, psicología, antropología, sociología o derecho.	10	Si
Educación Superior- Maestría	Estudios de la migración, Migraciones Internacionales, Protección de Refugio o Migración, Desarrollo y Derechos Humanos.	4	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	7 años
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	5 años

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en la Defensoría Delegada para los Derechos de la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor, para el fortalecimiento de la actuación Defensorial a fin de promover, defender y exigir los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes nacionales, extranjeros, refugiados o con solicitud de asilo que se identifican en zonas de frontera, especialmente en los pasos no autorizados.

Valor del Contrato \$ 42.000.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Cundinamarca	Bogotá

Requiere viajes a otras zonas:

SI

NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Arauca	Saravena, Arauquita, Fortúl y Cravo Norte
Colombia	La Guajira	Riohacha, Manaure, Uribía, Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar, El Molino, Villa Nueva, Urumita, Hato Nuevo, Albania, Distracción, y La Jagua del Pilar
Colombia	Nariño	Pasto, Aldana, Guachucal, Carlosama, Cumbal, Ricaurte, Tumaco, Túquerres, APONTE, Barbacoas, Belén, Buesaco, Cartago, El Tablón, El TAMBO, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, La Cruz, La Unión, Leiva, Linares, Mallama, Policarpa, Puerres, Pupiales, Rosario, Samaniego, San Bernardo, San José de Albán, San Pablo, Sandoná, Sotomayor, Taminango, Tangua y Yacuanquer
Colombia	Norte de Santander	Tibú, Puerto Santander, Ragonvalia, Toledo, Pamplona, Pamplonita, Chinácota, Durania, Ocaña, Bochalema, El Carmen, Convención, Abrego, Bucarasica, El Tarra, El Zulia, Hacarí, Herrán, La Playa, Los Patios, San Calixto, San Cayetano, Sardinata y Teorama

Duración del Contrato: 7 meses a partir de la firma del contrato

Posibilidades de prórroga:

SI

NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con los productos o labores para los que sea contratado en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por la Corporación Opción Legal, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Construir un plan de trabajo inicial durante el primer mes de contratación, con el fin de organizar metodológicamente y cronológicamente las actividades a realizar con la población sujeto de atención.
2. Involucrar desde el inicio y en todas las etapas de la ejecución del proyecto a la Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor, a las Defensorías del Pueblo Regionales respectivas. En los casos que se requiera la articulación con los oficiales en terreno del ACNUR.
3. Liderar las acciones relacionadas con niños, niñas y adolescentes migrantes en las Defensorías del Pueblo Regionales de Arauca, La Guajira, Nariño y Norte de Santander.
4. Es necesario que las acciones/gestiones para el recaudo de insumos para la elaboración de los productos referidos se realicen de manera articulada tanto con la Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor, como con las Defensorías del Pueblo Regionales respectivas.
5. Se deberá incluir dentro del plan de trabajo una propuesta de socialización de los productos a los equipos territoriales y del nivel nacional de la Defensoría Delegada, así como del ACNUR, esto con el fin de que los mismos sean conocidos y retroalimentados.
6. Articular técnica, conceptual y administrativamente con el equipo de la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor para la implementación de las acciones de promoción, protección, defensa y exigibilidad de derechos de las poblaciones asignadas.
7. Realizar en coordinación con la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor, el seguimiento a las situaciones de vulneración de los Derechos Humanos de niños, niñas, adolescentes, tanto nacionales como migrantes o con doble nacionalidad.
8. Elaborar y remitir al área respectiva, en los plazos determinados, los informes de ejecución del contrato, con los respectivos soportes, con el fin de tramitar los pagos mensuales.
9. Entregar junto con los informes escritos, las relatorías, ayudas de memoria, listados de asistencia y/o actas de las reuniones, que se realicen en torno al cumplimiento del objeto del contrato.
10. Salvo autorización expresa y escrita de la Defensoría del Pueblo, el contratista independiente no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la Defensoría del Pueblo, ni del ACNUR para fines publicitarios o de cualquier índole y al finalizar el contrato deberá hacer entrega de todos los elementos distintivos de la entidad.

11. Asistir a las reuniones de seguimiento que se realizaran en conjunto con el equipo técnico de la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor y del ACNUR, a las que sea convocada.
12. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendiendo por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además evitar su inadecuada manipulación.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Plan de trabajo de ejecución del contrato que dé cuenta de la metodología y cronograma a desarrollar.
2. Creación y actualización del boletín virtual mensual que contempla la normatividad internacional, nacional y departamental actualizada mes a mes para orientar la actuación de las entidades competentes en la atención de esta población. Señalando el número de entidades que lo reciben, es decir dar cuenta de la cobertura del mismo.
3. Documento sobre el proceso de asesoría a las familias provenientes de los flujos migratorios mixtos señalando las rutas y mecanismos de protección activados, especialmente señalando las barreras de acceso de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes a los servicios, programas y demás oferta institucional para garantizar su atención.
4. Documento que dé cuenta del seguimiento realizado a la entrega de las conclusiones y recomendaciones tanto a las entidades nacionales como territoriales relacionadas con el Informe Defensorial “Situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes nacionales y extranjeros en departamentos y municipios de frontera. Acciones y omisiones institucionales”.
5. Documento con el seguimiento a la atención e ingreso de niños, niñas y adolescentes a procesos administrativos de restablecimiento de derechos y las acciones que se realizan para su protección, señalando las recomendaciones que se le deben realizar a las entidades competentes en cada uno de los departamentos de Arauca, la Guajira, Nariño y Norte de Santander y en el Nivel Nacional.
6. Elaboración y puesta en marcha del plan de capacitación tanto a los funcionarios de la Defensoría como a funcionarios de otras entidades con competencia en la Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados o con solicitud de refugio.
7. Reportes trimestrales y un informe final que dé cuenta de los niños, niñas y adolescentes, nacionales, extranjeros y con doble nacionalidad con medida de restablecimiento de derechos y el estado de su proceso identificados en zonas de frontera.
8. Reporte mensual en el que se identifiquen las actividades realizadas en materia de promoción y divulgación de derechos de niños, niñas y adolescentes, dirigida a la población que habita los pasos fronterizos no autorizados y a las correspondientes autoridades municipales.
9. Reporte mensual sobre el proceso de capacitación presencial y virtual, e implementación del

Protocolo: Activación de mecanismos y ruta defensorial para la protección y exigibilidad de derechos a favor de niños, niñas y adolescentes migrantes, extranjeros o con doble nacionalidad, y sus

familias que se encuentran en el territorio nacional, en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de hojas de vida
Formación	15%	Debe ser acreditado con los certificados de estudio con grado no aplica certificado de terminación de materias
Experiencia	25%	Se tiene en cuenta un 15% para la experiencia profesional y 10% para la experiencia profesional específica relacionada con la atención de población vulnerable preferiblemente con niños, niñas, adolescentes o jóvenes o personas mayores y en seguimiento de políticas públicas poblacionales. La experiencia debe estar acreditada con las certificaciones laborales
Prueba Técnica	15%	Aplicación de la prueba establecida por la Defensoría del Pueblo
Entrevista	45%	Presentación de la entrevista en la fecha asignada

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida en el formato definido por la Corporación u Hoja de vida personalizada
- Fotocopia de documento de Identificación ampliada al 150%
- RUT actualizado (Posterior a diciembre de 2012)
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional (si aplica)
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados al cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL
- Examen de ingreso laboral

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida sin soportes al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto: CONVOCATORIA C046-ASESOR(A) NACIONAL-BOGOTÁ

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.